

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, domingo 14 de febrero de 1897

Número 36

ADMINISTRACION

IMPRENTA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

FEBRERO

ESTE MES TIENE 28 DÍAS

Domingo 14.—Septuagésima.—Vuelta del Niño Jesús á Nazaret; san Valentin, presbítero y mártir; el Beato Juan Bautista de la Concepción y santa Felícula, virgen y mártir.—(Ánima).—Hoy, mañana y pasado, indulgencia plenaria.

Lunes 15.—San Faustino, mártir y santas Jovita y Georgia, mártires.

Máxima elongación de Venus (estrella vespertina).
Ídem de Mercurio (estrella matutina).

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

Secretarías de Estado

CARTERA DE GRACIA. Acuerdo número 374.—Conmutación en multa una pena impuesta.

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.—Detalle.

FOMENTO.—Oficio.

HACIENDA.—Tipos de cambio.—Finiquitos.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES,
INSTRUCCION PUBLICA, JUSTICIA,
GRACIA, CULTO Y BENEFICENCIA

Cartera de Gracia

Nº 374

Palacio Nacional

San José, 9 de febrero de 1897

Visto el memorial de Pedro Sáenz Ramírez en que solicita se le conmute en multa la pena de once meses de arresto en la cárcel de Heredia, por el delito de lesión á Calixto Rodríguez, y visto el dictamen favorable de la Corte Suprema de Justicia,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Conmutar en quinientos pesos de multa la pena de arresto impuesta al expresado reo Pedro Sáenz Ramírez.—PUBLÍQUESE.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Personas, cuyo despacho va al día

	Tomo	Asiento
José María Gómez Orozco.....	62	758
Luis Rovira Ramírez.....	..	1118
Elías Castro Ureña.....	..	1025
Idelfonso Ulloa Rojas.....	..	1042
Miguel Echavarría.....	..	1043
Gaspar Sánchez Villa.....	..	1148

Registro Público.—San José, 13 de febrero de 1897.

JOSÉ M^a ACOSTA

DETALLE

Levantado por la Junta itineraria de Cervantes para composición de los caminos que conducen de dicha aldea á la estación de Santiago y á La Puente, el que se publica para los efectos del inciso 2º del artículo 9º de la ley de 2 de julio de 1883.

Aguilar Bernardino.....	\$ 2 00	Marín Rafael.....	\$ 2 00
— Florentino.....	1 00	— Bartolomé.....	1 00
— Francisco.....	3 00	Moya Víctor.....	2 00
— Joaquín.....	3 00	Mora Hermenegildo.....	1 00
— José M ^a	3 00	— Víctor.....	1 00
— Manuel, testam.....	10 00	— José.....	3 00
— Tranquilino.....	1 00	Molina Jesús.....	2 00
— Dionisio.....	2 00	— Eugenia.....	1 00
Amador Maximino.....	1 00	Morales Gregorio.....	3 00
— Rafael.....	5 00	Mata Valle Félix.....	6 00
— Benigno.....	2 00	— Andrés.....	2 00
Araya Rosa.....	1 00	Mata Silverio.....	5 00
— Rafael.....	2 00	Montoya Vicente.....	2 00
Avendaño Ramón.....	4 00	— José.....	1 00
— Isidoro.....	2 00	Martínez Pía.....	2 00
Brenes Buenaventura.....	5 00	Murcia Marcos.....	3 00
— Juan.....	5 00	Meza Hermenegildo.....	5 00
— R. Juan.....	2 00	Olivares Pedro.....	2 00
Barbosa Diego.....	2 00	Ortiz Sinesio.....	3 00
— Nicolás.....	3 00	Oreamuno Salvador.....	6 00
— Jacinto.....	2 00	Otárola Germán.....	1 00
— Manuel.....	5 00	Pereira del Bosco (Ra.....	10 00
— Maurilio.....	1 00	— faela.....	10 00
Bravo Antolín.....	2 00	Pérez Anselmo.....	2 00
— José Ana.....	1 00	— Trinidad.....	1 00
Belarano Cristóbal.....	2 00	— Juan Manuel.....	7 00
Bolandi de Cooper Inés.....	6 00	— Miguel.....	3 00
Bonilla Tomás.....	2 00	Palma Carmen.....	3 00
— Juan.....	1 00	Peralta Marcial.....	25 00
— Eugenio.....	1 00	— José M ^a	10 00
Cordero Casiano.....	5 00	Piedra Juan Tomás.....	25 00
Calderón Ramón.....	6 00	Portugués Cacio.....	5 00
— Juan.....	1 00	Picado Ramón.....	3 00
Carlin Víctor.....	1 00	Quirós Manuela.....	2 00
— Miguel.....	8 00	— Antonia.....	1 00
— Matías.....	6 00	Rodríguez Jesús.....	2 00
— José.....	6 00	Ramírez José Trinidad.....	4 00
Campos Gregorio.....	2 00	— Onocifero.....	2 00
Carlin Félix.....	2 00	— José.....	1 00
Castillo Félix.....	6 00	— José M ^a	10 00
— José María.....	6 00	— Antonio.....	1 00
— Valentin.....	4 00	— Rafael.....	2 00
— Pablo.....	1 00	— Agapito.....	2 00
— José María.....	2 00	— Enrique.....	2 00
Corrés Rafael.....	1 00	— Castulo.....	2 00
Cota Mercedes.....	2 00	— Vega Francisco.....	1 00
Cordero Jeremías.....	2 00	— José.....	1 00
Castro José.....	5 00	— Dolores.....	1 00
Calvo Nicolás.....	1 00	— Narciso.....	2 00
Chacón Salvador.....	10 00	— Abelino.....	2 00
— José.....	1 00	— Miguel.....	2 00
— Juan.....	2 00	— Matías.....	2 00
Chinchilla Ramón.....	1 00	— Simplicio.....	1 00
Granados Montenegro.....	1 00	— Joaquín.....	10 00
— Juan.....	1 00	— Matías David.....	2 00
— Cipriano.....	1 00	Rivera Juan.....	3 00
— Tomás.....	5 00	Redondo Brenes Juan.....	2 00
— Ramón.....	1 00	Sotano José.....	2 00
— Cruz.....	1 00	— Brígida.....	1 00
— Juan.....	2 00	— Baltasar.....	6 00
— Andrés.....	1 00	— Fidel.....	3 00
— Custodio.....	1 00	— José María.....	6 00
— de Otárola María.....	2 00	— Matías.....	3 00
— Montenegro Je.....	1 00	— Miguel.....	2 00
— sds.....	1 00	— Rafael.....	3 00
— Justo.....	1 00	Segura Casimiro.....	3 00
— Virgilio.....	1 00	— Fermín.....	6 00
González Bruno.....	2 00	— Manuel.....	4 00
— Alberro.....	15 00	— Julián.....	5 00
Gómez Adriano.....	4 00	— Malaquías.....	2 00
— Norberto.....	1 00	Sojo Reyes.....	2 00

Gómez Juan h.....	\$ 2 00	Serrano Manuel.....	\$ 1 00
— Juan.....	7 00	— María.....	1 00
— Francisco.....	4 00	— Graciano.....	1 00
Guzmán Francisco.....	3 00	— Manuela.....	6 00
— Dámaso.....	2 00	— Nicanor.....	1 00
— Gabriel.....	1 00	Segura Gregorio.....	2 00
Guillén Felipe.....	4 00	Salas Cruz.....	2 00
Garro Francisco.....	2 00	Tinoco Demetrio.....	40 00
Fuentes Gerardo.....	2 00	Torres Pedro.....	1 00
Jiménez Toribio.....	2 00	Ulloa León.....	6 00
— Gabriel.....	3 00	— José.....	5 00
Hernández José.....	2 00	— Tomás.....	2 00
— Lucas.....	3 00	Vega Benito.....	3 00
López Antonio.....	7 00	— Manuel.....	2 00
— Antonio Crisan.....	2 00	— Antonio.....	2 00
— José.....	5 00	— Juan.....	1 00
— Damián.....	2 00	— Ascensión.....	2 00
Luna Napoleón.....	4 00	Varela Nicomedes.....	6 00
Marín Carmen.....	3 00	Valverde José.....	6 00

Cervantes, 19 de febrero de 1897

El Presidente de la Junta itineraria,

EZEQUIEL AGUILAR

Por los vocales Santiago Ramírez é Ignacio Aguilar, que no saben firmar,

JACINTO ROJAS R.

Es copia

Gobernación de la provincia de Cartago.

Por el señor Gobernador,

JOSÉ M. ALFARO,—Srío.

Fomento

Nº 29

SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO
EN EL DESPACHO DE FOMENTO

Gobernación de la provincia de San José, 9 de febrero de 1897.

Del señor Jefe Político de Goicoechea he recibido el oficio número 187, de 6 del presente mes, que literalmente dice:

“Para su conocimiento y lo que tenga á bien disponer, me permito transcribirle la siguiente nota, que por medio de su Secretario me ha dirigido la Corporación Municipal de aquí, que dice:—Señor Jefe Político de este cantón. Secretaría Municipal del cantón de Goicoechea, 5 de febrero de 1897.

Para que por su digno medio ponga en conocimiento del señor Gobernador, copio á V. la nota que sigue y que su tenor literal es: Corporación Municipal. Satisfaciendo los deseos de esa Corporación, tengo el honor de darle, sobre el resultado del examen de la Escuela Municipal de Música de esta villa, el informe siguiente:

El examen versó sobre el solfeo y la teoría musical.

Hubo, además, una parte práctica en la que se ejecutaron en conjunto dos piezas escogidas. Me es grato manifestar que la Filarmonía de esta villa ha hecho, especialmente en lo que se refiere á la parte mecánica de la ejecución de las piezas, progresos muy notables, debidos á la aplicación de los discípulos y á las capacidades y dedicación de su Director. Debo, sin embargo, observar que, dado el adelanto de esa Filarmonía, es tiempo ya de que se dedique más cuidado á la interpretación, y se ponga más empeño en cultivar en los alumnos el sentimiento artístico por la buena selección de las piezas y por la precisión, corrección y gusto en la ejecución. En solfeo y teoría, si se exceptúan unos cuatro ó cinco alumnos, quienes respondieron con suma propiedad todas las cuestiones que se les propusieron y solfearon correctamente las ejecuciones, los resultados fueron muy medianos. El estudio del solfeo y la teoría tiene una importancia considerable y debiera dedicársele más atención. Dejo así satisfechos los deseos de esa Corporación, de la cual me es grato suscribirme con toda consideración muy atento servidor,—Pilar Jiménez.

Guadalape, 5 de febrero de 1897.

Con lo expuesto me suscribo de V. muy atento, seguro servidor,—Alberto Herrera P.”

Lo que tengo el gusto de transcribir á V. para su conocimiento, suscribiéndome su atento, seguro servidor,

C. VOLIO

HACIENDA

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue:

	Banco Anglo Costarricense					Banco de Costa Rica					PLAZAS
	Cable	Vista	3 d/v.	30 d/v.	60 d/v.	Cable	Vista	3 d/v.	30 d/v.	60 d/v.	
	...	132	133	128	132	129	134	132	127	132	1—Londres.....
	...	133	126	132	130	134	132	126	132	131	2—Nueva York.....
	...	10	10	10	10	128	102	102	102	102	3—San Francisco.....
	...	15	126	122	126	126	126	126	126	126	4—Nueva Orleans.....
	...		125	122	126	126	126	126	126	126	5—París.....
	...			122	126	126	126	126	126	126	6—España.....
	...			122	126	126	126	126	126	126	7—Italia.....
	...			122	126	126	126	126	126	126	8—Alemania.....
	...			122	126	126	126	126	126	126	9—Bélgica.....
	...			122	126	126	126	126	126	126	10—Guatemala.....
	...			122	126	126	126	126	126	126	11—Salvador.....
	...			122	126	126	126	126	126	126	12—Nicaragua.....
	...			122	126	126	126	126	126	126	13—Id. soles.....

El Director General de Estadística, Interior y Fomento, J. ROLANDO MAYER.

San José, 13 de febrero de 1897.

Ramón Chavarría, Contador Mayor del Tribunal Superior de Cuentas de la República,

Hago constar que al folio 14 del libro de cuentas que llevó don Juan Quesada, como Tesorero escolar del distrito de San Jerónimo, durante el año corrido del 1º de enero de 1896 al 31 de diciembre del mismo año, se encuentra el auto que sigue:

Tribunal Superior de Cuentas de la República, San José, once de febrero de mil ochocientos noventa y siete.

Examinadas y contrastadas las cuentas que llevó don Juan Quesada, como Tesorero escolar del distrito de San Jerónimo, durante el año corrido del 1º de enero de 1896 al 31 de diciembre del mismo año, y encontrando que dichas cuentas se hallan bien arregladas, comprobadas y sin ningún reparo que deducirles, quedando un saldo en caja de cuarenta y cinco pesos veintisiete centavos (\$ 45-27), por tanto, el infrascrito Contador de examen, de conformidad con el artículo 676 del Código Fiscal, les da su aprobación.—J. G. Montealegre, Contador 3º—Ante mí, F. Herrera.

Por tanto, y de conformidad con la ley citada y con el artículo 684 del mismo Código, doy por fenecidas las cuentas de que se ha hecho referencia, y al empleado y su fiador libres de la responsabilidad que por ellas les pudiera resultar.

Contaduría Mayor. San José, 11 de febrero de 1897.

R. Chavarría.—Es conforme.—F. Herrera.—Srio.

Ramón Chavarría, Contador Mayor del Tribunal Superior de Cuentas de la República,

Hago constar que al folio 18 del libro de cuentas que llevó don Antonio Gallegos, como Tesorero escolar del distrito de Las Pavas, del 1º de enero al 31 de diciembre de 1896, se encuentra el auto que sigue:

Tribunal Superior de Cuentas. San José, nueve de febrero de mil ochocientos noventa y siete.

Examinadas y contrastadas las cuentas que llevó don Antonio Gallegos, como Tesorero escolar del distrito de Las Pavas, del 1º de enero al 31 de diciembre de 1896, y no habiendo encontrado reparos que deducirles, el infrascrito Contador de examen les imparte su aprobación, de conformidad con lo que dispone el artículo 676 del Código Fiscal.—Aquiles Bonilla, Contador 4º—Ante mí, F. Herrera.

Por tanto y de conformidad con la ley citada y con el artículo 684 del mismo Código, doy por fenecidas dichas cuentas, y al empleado y su fiador libres de la responsabilidad que por ellas les pudiera resultar.

Contaduría Mayor. San José, 11 de febrero de 1897.

R. Chavarría.—Es conforme.—F. Herrera.—Srio.

Marina MOVIMIENTO MARÍTIMO TELEGRAMAS DE LIMÓN

12 de febrero.—A las 4 p. m. fondeó el vapor inglés *Altai*, procedente de Cartagena, 48 horas de mar. Capitán J. W. Mowis, 53 tripulantes y 1,583 toneladas. Pasajeros: Chas Hail, D. M. Curtis, Lillian Curtis, Amelia Everett, Harry Danislo, Edward Puster, John W. Dowe, Annie Dickson, Candela e Clarke, Susana Smith, Eva Grant, Luisa Grant, Jas Archer, Chas Minot, Feld O. Abraham, Ellen Abraham, Jas Washington, Adán Torghtie, Julia Grant, Geo. H. Brown, Benito Beltrán y Edwin B. Jones. Carga: 507 bultos y 40 novillos. Correspondencia: 6 sacos. Consignado á J. M. Keith.

12 de febrero.—A las 3-30 p. m. fondeó el vapor inglés de la M. R. B. *Dee*, procedente de San Juan del Norte, 7 horas de mar, Capitán H. Thomas, 39 tripulantes y 1,864 toneladas. Pasajeros: Silvio Olivas, Rosario Espinal, Gregorio Rodríguez y Henriqueta Salcedo. Sin carga. Correspondencia: 4 sacos y 1 paquete. Consignado á F. J. Alvarado.

Régimen municipal

SESIÓN 4ª celebrada por la Corporación Municipal de Cartago, á las seis de la tarde del día veintiocho de enero de mil ochocientos noventa y siete, con asistencia de los señores Regidores,

Doctor don Moisés Castro,—Presidente
" Ramón Matías Quesada
" Adriano Villavicencio
" Alejandro García y
" José Pacheco A.

Concurrió á la sesión el señor Gobernador de la provincia

Artículo I

Leída y puesta á discusión el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó.

Artículo II

En el memorial de don Demetrio Tinoco Iglesias, contraído á que se le conceda el aprovechamiento de una paja de agua que sale del río Pacayas y quebrada de Alcariz, destinada á su propiedad del *Descanso*, fijándose la cantidad en 250 c. c. por segundo, á fin de poder inscribirla legalmente,

Se dispone:

Nombrar en comisión al Regidor Doctor don Alejandro García y al Ingeniero municipal don Nicolás Chavarría, para que visiten los lugares y dictaminen acerca de la solicitud apuntada, cantidad de agua y derechos de terceros; igual resolución recayó en la solicitud presentada por varios vecinos de Pacayas para sacar una paja de agua de la quebrada del mismo nombre, con el objeto de regar sus propiedades, prometiendo volver el agua á su primer cauce. Se nombró la misma comisión para dictaminar.

Artículo III

Tuvo á bien el Municipio tomar de nuevo en consideración, el acuerdo número 2º de 21 de octubre próximo pasado que creó un aumento de sueldos en favor del Director y profesores del Colegio de San Luis Gonzaga, y las plazas de Inspector y portero en dicho establecimiento; estimó que hay sobrados motivos para prorrogar durante el período de vacaciones, en los meses de enero y febrero, los efectos de aquel acuerdo.

Las principales razones que dan pie á la Corporación para resolver en ese sentido, son: 1º El precedente establecido y justísimo de reconocer á maestros y profesores igual sueldo durante vacaciones que durante las tareas escolares; 2º La escasa retribución de que gozaron durante casi todo el año pasado los profesores del Colegio, y que indujo á la Municipalidad del 96 á acordar el aumento y pedir para ese fin al Ejecutivo parte de la subvención acordada por el Legislativo á las provincias, destinada á colegios de segunda enseñanza. 3º El mayor trabajo que tuvieron los profesores dichos, que provino de que en el Colegio comenzaron los estudios con anterioridad á los demás establecimientos de enseñanza y terminaron muy á fines del año; 4º Que del acuerdo de 21 de octubre se deja ver que la subvención que aumentaba los sueldos, si no se hizo extensiva más allá del 31 de diciembre, fué en la inteligencia de que posteriormente á esa fecha ya había el Municipio acordado nuevas medidas económicas acerca del Colegio. Por tanto,

Se acuerda:

Que por medio del señor Gobernador se hagan gestiones, á fin de que el Supremo Gobierno haga extensivo á los meses de vacaciones, lo acordado en 21 de octubre de 96 (artículo 2º), para los meses de octubre, noviembre y diciembre; mientras tanto,

Se dispone:

Que de los fondos municipales se pague á los profesores, Director, Inspector y portero las cantidades que se les asignó por el acuerdo citado.

Se hace constar que tomada la votación para este acuerdo, salvó su voto el Regidor Quesada, profesor en el Colegio de San Luis.

Artículo IV

Leída la solicitud de don Felipe Sancho para la cancelación de la hipoteca que pesa por valor de \$ 300-00, sobre una finca de su propiedad, creada por Joaquín Leandro Flores,

Se acordó:

Pedir informes al Tesorero.

Artículo V

El Presidente de la Junta de Educación manifestó, en nota del 25 de enero al señor Gobernador de esta provincia, que la escritura de traspaso á favor de la Junta, del terreno de las

Alacenas, en San Ramón, otorgada en virtud de lo acordado por la Corporación, en sesión de 7 de junio de 96, ha sido rechazada en el Registro, por no haberse llenado las formalidades de ley para la enajenación de inmuebles pertenecientes á Municipios,

Se resuelve

En consecuencia, dirigirse al Ejecutivo en solicitud de la autorización requerida por la ley.

Artículo VI

Dando cuenta el Apoderado municipal, que Rosa Calvo tiene en su poder y se rehúsa á entregarlo, un expediente sobre compra por dicho señor, de unos terrenos en la legua de Cot, que es de importancia para el Municipio,

Se acuerda:

Comisionar á la autoridad de Policía, por medio del señor Gobernador, para obtener aquel documento, por vía de apremio, si fuere preciso.

Artículo VII

Solicitando el Director de la Escuela Municipal de Música, un subsidio de \$ 20-00, para unas mejoras del local de la Escuela,

Se acordó:

Antes de resolver, comisionar á los Regidores Doctor don Alejandro García y don José Pacheco, para rever el contrato con el Director señor Campabadal, é informar sobre las obligaciones del Municipio referentes al local.

Artículo VIII

Se leyó el informe presentado por los señores Regidor don José Pacheco y Tesorero, don Luis Gómez, comisionados en sesión anterior para visar las cuentas de la Empresa de Mercados de esta ciudad. Las entradas del semestre último fueron \$ 12,757-30, y el 4 o/o, correspondiente al Municipio y entrada ya, de \$ 510-29.

Artículo IX

Juan Eusebio Mata Brenes presentó una información de posesión de un terreno en la legua de Palo Blanco; pide se proceda á valorarlo por peritos y se le adjudique, cumplido que sea este requisito;

Se acuerda:

Aceptar el nombramiento de perito hecho por el solicitante en el señor José María Pereira, y nombrar perito por parte de este Municipio al señor Felipe Calderón.

Artículo X

Visto el estado de las operaciones de caja practicadas en la Tesorería de esta Corporación, durante el año 1895 y aprobado,

Se dispuso:

Suplicar al señor Gobernador que lo envíe para su publicación en el periódico oficial.

Artículo XI

1º—Por indicación del señor Inspector de Escuelas de la provincia, se nombra á los señores José Rodríguez y Nicomedes Montero, para vocales suplentes de la Junta de Educación de Quebradilla, en sustitución de Juan de los Santos Sánchez y José de Jesús Inces, y queda organizada aquella Junta así:

Propietarios

Proceso Alfaro
Zenón Monge y
José Mª Alfaro.

Suplentes

José Rodríguez y
Nicolás Montero.

2º—Se nombra para vocal propietario de la Junta de Educación de Corralillo á Jesús Tames, propuesto por el señor Inspector de Escuelas, y para suplente de la misma á Fermín Picado, en reposición de Juan Navarro, y queda constituida:

Propietarios

Jesús Tames
Martín Cordero y
Pilar Castillo.

Suplentes

Fermín Picado y
Jesús Camacho

3º—Se nombra á Rafael Soto para reponer á Soledad Martínez, como vocal propietario de la Junta de Educación de Cipreses.

Artículo XII

Queda aprobado el detalle levantado por la Junta itineraria de San Rafael, para la composición del puente sobre el río Toyogres.

Devuélvase al señor Gobernador de la provincia.

Artículo XIII

Para reemplazar en el cargo de jurados para que fueron nombrados los señores Doctor don José María Peralta, Benito Alvarado, Nicolás Alvarado, Ricardo Cénteno R. y José Arias M., cuyas excusas fueron aceptadas en sesión anterior, se nombra á los señores don Felipe Sancho Oreamuno, don Jesús Pacheco C., don Jenaro Sáenz, don Francisco Meza y don Francisco Mª Oreamuno.

Artículo XIV

Se acordó denegar la solicitud de Fermín Granados, fontanero, para que se le hiciera un adelanto de \$ 100-00, sobre sus sueldos y comisionar al señor Gobernador para hacer pre-

sente al fontanero su obligación de asear con mucha frecuencia los tubos principales de la cañería, como ya se le ha ordenado en otras ocasiones.

Artículo XV

Se leyó una comunicación pasada á esta Corporación por el Regidor don Ramón Matías Quesada, dando las gracias en su propio nombre y el de su familia, por las muestras de condonancia que la Corporación acordó con motivo de la muerte de don Ramón Quesada Echavarría.

Siendo las ocho de la noche se levantó la sesión.

Es copia

Municipalidad del cantón de Cartago, 6 de febrero de 1897.

ALFREDO JIMÉNEZ

SESIÓN 2ª extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal de este cantón, á las 7 p. m. del día 8 de enero de 1897, con asistencia de los Regidores

Don Elías Salazar
„ Santiago Morera
„ Ramón L. Cabezas y
„ Timoteo Fernández, bajo la presidencia del primero.

Art. I

Leída el acta anterior, se aprobó y firmó.

Art. II

En la solicitud del señor Fidel Rodríguez, vecino de la villa del Naranjo, para que se le permita construir un matadero en el barrio de San Pedro de esta ciudad, por cuanto el que allí existe está en pésimo estado, comprometiéndose á edificar uno de buenas condiciones higiénicas, seguridad y comodidad para el público, con derecho exclusivo de explotarlo por el término de treinta años, después del cual lo cederá en favor del vecindario; y, además que se le permita cobrar la suma de \$ 1.00 por cada res que se destace en aquel rastro, durante el tiempo que sea de su propiedad,

Se acuerda:

Que el señor Agente de Policía del referido barrio de San Pedro informe sobre el estado del actual matadero de aquel lugar.

Art. III

Autorízase al señor Gobernador para que alquile el edificio municipal que ocupó la Escuela de niñas de esta ciudad, durante el tiempo que este Municipio no necesite ese local.

Art. IV

Vista la cuenta presentada por el señor don Francisco Fernández J., por trabajos ejecutados en la Tesorería Municipal por valor de \$ 35.00; y vista una nota del señor don Samuel Naranjo, ex-Presidente Municipal, en la que manifiesta que él había autorizado al señor Tesorero para practicar dicho trabajo,

Se acuerda:

Pagarla.

Art. V

Suplícase al señor Gobernador envíe, á la brevedad posible, el presupuesto de ingresos y egresos del presente año para su discusión y aprobación.

Siendo las 8 p. m. terminó la sesión. Elías Salazar.—J. Alejandro Jiménez.—Srio.

Secretaría Municipal del cantón central de Alajuela. 3 de febrero de 1897.

Es copia

J. ALEJANDRO JIMÉNEZ.—Srio.

SESIÓN 4ª ordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón de La Unión, á las siete y media de la noche del primero de febrero de mil ochocientos noventa y siete, con asistencia de los Regidores don Francisco Sanabria, don Gregorio Guevara y don Francisco Villalobos, presidida por el primero.

Artículo I

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Artículo II

Examinados que fueron los estados demostrativos de las operaciones de la Tesorería Municipal de este cantón, durante el mes de enero próximo pasado, y encontrándolos arreglados,

Se acuerda:

Aprobar los estados aludidos y pasarlos al señor Jefe Político, á fin de que les ponga el *Visto Bueno* y los distribuya como corresponde.

Artículo III

Se dispone aplazar para la próxima sesión la resolución del memorial presentado por don Indalecio Solano, haciendo dimisión del cargo de miembro propietario de la Junta de Educación de esta villa.

Artículo IV

En atención á que la Junta de Educación de esta villa manifiesta carecer de fondos para la continuación de los trabajos del edificio escolar, actualmente en construcción, y solicita la entrega de la suma de dos mil pesos, último resto de los cuatro mil pesos con que el Municipio, por acuerdo número 5º de 17 de setiembre último acordó auxiliar para los trabajos expresados,

Se acuerda:

Comisionar al Tesorero Municipal para que, á buena

cuenta de los ocho mil setecientos treinta y siete pesos cincuenta y tres centavos, en que le vendió al Gobierno esta Corporación un terreno para el ensanche de la población de Santa Clara, retire del Tesoro Público la suma de dos mil pesos y la entregue al Tesorero Escolar de esta villa, percibiendo el correspondiente recibo.

Artículo V

Páguese al Médico de este circuito la suma de once pesos veinticinco centavos, valor de medicinas suministradas á enfermos pobres, y se autoriza al señor Jefe Político para extender la orden de pago respectiva.

Artículo VI

Nómbrese una comisión compuesta de los señores Regidores don Francisco Villalobos, don Alberto Sanabria y don Juan Rafael Calvo, para que practique la visación de las cuentas llevadas por el Tesorero Municipal de este cantón, durante el año próximo pasado, debiendo presentar á este Ayuntamiento el informe del caso, tan luego haya llenado su cometido.

Artículo VII

Se acuerda dejar definitivamente aprobada la presente acta.—Terminó.—Francisco Sanabria C.—Gregorio Guevara.—Franco. Villalobos C.—Joaquín Vargas, —Srio.

Es copia

Municipalidad de la villa de La Unión. 4 de febrero de 1897.

JOAQUÍN VARGAS.—Srio.

SESIÓN 2ª ordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón de Aserrí, á las 12 m. del día primero de febrero de mil ochocientos noventa y siete, con asistencia de los Regidores Zeledón, Badilla y Esquivel, presidida por el primero.

Art. I

Leída que fué el acta anterior, se aprobó y firmó.

Art. II

El señor Jefe Político expuso que en virtud de un comunicado que se registra en *El Comercio*, número 20 de 23 de enero próximo pasado, acerca de la inversión dada por el ex-Jefe Político Tomás Rojas á la suma de noventa y cinco pesos que los vecinos de San Ignacio suscribieron voluntariamente para la instalación del telégrafo en aquel lugar, aparece que dicha cantidad fué gastada en compra de postes, según lo acreditan los documentos que el señor Rojas le ha presentado y de los cuales esta Corporación se ha impuesto; por tanto, se acuerda declarar exento de responsabilidad al referido Rojas y comunicarlo así al señor Inspector General de los Municipios.

Art. III

Nómbrese una comisión compuesta de los señores Nereo Esquivel, Joaquín Badilla y Nicolás Saborio para que á la mayor brevedad proceda á la calificación de los establecimientos de comercio del centro y demás distritos de este cantón, á fin de exigir puntualmente los impuestos correspondientes, de acuerdo con la tarifa vigente.

Art. IV

No siendo posible organizar en forma la Tesorería auxiliar del distrito de San Ignacio de este cantón, y de acuerdo con las indicaciones del señor Jefe Político, se acuerda suprimirla y encargar al Agente de Policía de aquel lugar expida los recibos de multas y carcelajes, dando cuenta cada semana á la Tesorería Municipal de esta villa.

Art. V

Páguese á don Nicolás Saborio la suma de sesenta y cinco pesos por su sueldo devengado en trece meses como Tesorero auxiliar del distrito de San Ignacio, y désele las gracias por sus buenos servicios.

Art. VI

Autorízase al señor Jefe Político para que mande á hacer las reparaciones necesarias en el cementerio de esta villa.

Art. VII

Examinado el presupuesto municipal calculado para el año 1897, se acordó aprobarlo é insertar copia de él en la presente acta.

PRESUPUESTO

de ingresos y egresos para el año de 1897

INGRESOS

	Al año
Destace de ganado vacuno.....	\$ 1,200 00
Destace de cerdos.....	100 00
Patentes pulperías.....	80 00
„ tiendas.....	50 00
„ billares.....	72 00
„ vinaterías.....	300 00
„ beneficios de café.....	175 00
„ máquinas de aserrar.....	50 00
Multas personales.....	120 00
Multas de animales.....	60 00
Subasta de armas.....	20 00
Subasta de animales.....	50 00
Venta de inmuebles.....	230 00
Carcelajes.....	30 00
Deréchos de matadero.....	280 00
Deuda del Municipio de San José s/c.	1,200 00
Suman los ingresos.....	\$ 4,017 00

EGRESOS

	Al mes	Al año
Sueldo del Secretario Municipal.....	\$ 12 00	\$ 144 00
„ „ de la Jefatura.....	45 00	540 00
„ „ Tesorero Municipal.....	40 00	480 00
„ „ Juez de Rastro.....	10 00	120 00
„ de un polizante en el centro.....	37 50	450 00
Subvención á un polizante en el centro.....	7 50	90 00
Subvención al Agente de Policía de San Ignacio.....	10 00	120 00
Subvención al Jefe Político.....	20 00	240 00
Subvención al Director de Filarmónica.....	20 00	240 00
Para conducción de reos.....		50 00
Medicinas para enfermos pobres.....		75 00
Alumbrado.....		120 00
Suman los egresos.....		\$ 2,429 00

Art. VIII

Se aprobó el nombramiento hecho por el señor Jefe Político en don Leopoldo Rivera para polizante en el centro, en reemplazo del señor Blas Castro, quien dimitió ese cargo.

Siendo las dos de la tarde, terminó la sesión.

Es conforme

Secretaría Municipal del cantón de Aserrí. 3 de febrero de 1897.

FRANCO. CASTRO F.

Sala de sesiones municipales.—San Mateo, á las seis de la tarde del día primero de febrero de mil ochocientos noventa y siete. Reunidos los Regidores Ramírez, Vargas y Coronado en sesión ordinaria, acuerdan:

Art. I

Leída el acta anterior, se aprobó sin enmienda.

Art. II

Vista la solicitud de don Ramón Jiménez, contraída á reclamar cien pesos de alquiler de local de enseñanza de niños en Santo Domingo de ésta, se resuelve aplazar ese asunto para la sesión siguiente.

Art. III

Visto el cuaderno de cuentas del Tesorero, se acordó aprobarlo.

Art. IV

Vista la solicitud de Víctor Rodríguez, Clodomiro Chavarría, Rosa Rojas, Dolores Urtecho, José Chinchilla, Mercedes y Félix Chavarría, José Alvarado, José Cordero y Ramón Moza, referente á la apertura de una calle, se resuelve que siendo de utilidad y necesidad se proceda á ella, previo pago que harán los interesados á los dueños de los predios que se perjudiquen, y que esto se haga á justa tasación de peritos nombrados por las partes; por parte del Municipio se nombra á don Manuel Vargas.

Art. V

Se facultó al Jefe Político para girar de los fondos comunes por la suma de siete pesos ochenta centavos por los gastos ocasionados en el entierro de la pobre de solemnidad Agapita Zúñiga.

Art. VI

Se facultó al Jefe Político para que semanalmente gire contra los fondos comunes por el precio del sueldo del Secretario. Terminó.—Alejandro Ramírez.—Manuel Vargas.—Julio Coronado.—Pedro Monge G.,—Srio.

Es conforme

Secretaría Municipal de San Mateo, 2 de febrero de 1897.

PEDRO MONGE G.,
Srio.

ORDEN DE POLICÍA

Se previene á todos los dueños de casas y solares en la calle real de esta villa, que con el término de tres meses, contados desde la fecha de la publicación de la presente, deben tener construídas las aceras, á uno y otro lado de la calle, refecionando las que estuvieren en mal estado y quitando todos los estorbos que hubiere en las mismas, desde la entrada de la población por el lado Oeste hasta doscientas varas al Este de la plaza, y cien varas al Norte de la calle real, por la de la estación del ferrocarril. Con apercibimiento de que los que no lo verificaren en el término señalado, pagarán diez pesos de multa, además de pagar también el costo que haga la Policía en dichos trabajos.

Jefatura Política del cantón del Paraíso, 25 de enero de 1897.

GREG. SÁENZ

RAFAEL MEZA M.,—Srio.

A V I S O

En las fechas que se expresan al margen, han sido depositados en el fondo de esta Policía los animales siguientes:

Febrero 7.—Una vaca hosca overa, con un fierro semejante á una letra V.

Febrero 7.—Una yunta de novillos, uno barcino y el otro alazán, ambos mostrencos.

La persona que se crea con derecho á dichos animales, que se presente á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo. 11 de febrero de 1897

PEDRO RODRÍGUEZ CH.

A V I S O

A las doce del día 14 del corriente se rematará en el mejor postor, en la puerta exterior de este despacho, una vaca hosca, marcada en un cuerno con el número III, y una yegua azuleja, pequeña y marcada, que fueron presentadas á la Policía como perdidas y han cumplido el término de ley.

Jefatura Política de La Unión, 10 de febrero de 1897.

FÉLIX LÓPEZ F.

E S T A D O

del movimiento habido en la caja de la Tesorería Municipal de este cantón, durante el mes de enero próximo pasado de 1897

FONDOS COMUNES

	INGRESOS	EGRESOS
A saldo del mes anterior.....	\$ 88 10	
— una patente juego de dominó.....	6 00	
— una — pulpería.....	1 50	
— una — licores extranjeros.....	25 00	
— sueldo que el Supremo Gobierno da para el posta á Heredia.....	8 00	
— valor del café vendido, de propiedad municipal.....	12 80	
— trabajo exigido en reparación desagües.....	5 35	
— animales sacados del fondo.....	4 00	
— derechos de plaza.....	9 00	
— multas personales y carcelajes.....	56 75	
— 44 boletos de destace de ganado.....	165 00	
— 10 — — de cerdos.....	5 00	
Por valor de libros para la Tesorería.....		\$ 10 00
— valor de terrenos pagados, y café destruido en las calles nuevas.....		101 90
— alquiler de bestia para el Ingeniero que está haciendo la delineación entre este cantón y Barba.....		4 00
— sueldo de un policía, con recargo de posta á Heredia.....		30 00
— sueldo del Secretario de la Jefatura Municipal.....		36 00
— sueldo del Tesorero de la Jefatura Municipal.....		23 00
— honorarios á un policía en recoger boletos de destace.....		5 50
— alquiler oficinas y cárcel.....		12 50
— subvención á la filarmónica.....		5 00
— útiles de oficina.....		8 65
— saldo á favor.....		148 95
Sumas iguales.....	\$ 386 50	\$ 386 50

FONDO DE CAMINOS

	INGRESOS	EGRESOS
A saldo á favor en el distrito de Los Angeles \$	197 85	
— detalle camino Común Turrales.....	34 00	\$ 136 90
— — — Los Arroyos.....	18 00	
— — — Cuesta Aguilar.....	10 00	
— reparación desagües.....	6 75	6 75
— saldo para igualar.....		122 95
Sumas iguales.....	\$ 266 60	\$ 266 60

Distrito de La Concepción

A saldo á favor.....	\$ 153 85	
— detalle el mal paso El Jabuey.....	10 00	
— — — en Tibás, frente á Florentino Sánchez.....	5 75	
— — — caminos.....	2 00	\$ 10 00
— saldo á favor.....		161 60
Sumas iguales.....	\$ 171 60	\$ 171 60

Distrito de San José

A saldo del mes anterior.....	\$ 16 00	
— detalle puente el Matasano.....	10 00	
— — — caminos.....	1 00	
Suma y saldo que pasa por no haber Egresos.....	\$ 27 00	\$ 27 00

Distrito del Centro

A detalle caminos.....	\$ 2 00	
— saldo en contra del mes anterior.....		\$ 0 10
Suma y saldo que pasa.....	\$	1 90

Fondo del cuadrante

A saldo á favor y pasa por no haber egresos.....	\$	19 10
--	----	-------

Distrito de Santiago

A saldo á favor.....	\$ 9 60	
— detalle caminos.....	1 00	
Suma y saldo que pasa por no haber egresos.....	\$ 10 60	\$ 10 60

Tesorería Municipal del cantón de San Rafael de Heredia, 1º de febrero de 1897.

El Tesorero,

LAUDENCIO CHAVARRÍA

Vº Bº

ROSARIO SÁNCHEZ

E S T A D O

de la Tesorería Municipal de Palmares en el mes de enero de 1897.

	INGRESOS	EGRESOS
A saldo del mes anterior.....	\$ 109 80	
— patentes de comercio, ns. 25-27-28-35-38-44 y 50.....	142 00	
— multas y carcelajes, ns. 21-22-23-24-31 y 47.....	9 50	
— impuesto de cañería, ns. 29-35 40 y 41.....	22 50	
— derechos de plaza, ns. 30-39 y 46.....	16 50	
— secuestros, ns. 32-33 y 42.....	3 00	
— matrícula, nº 45.....	3 00	
— contribución para una atarjea, nº 37.....	10 00	
— 32 boletas destace de ganado.....	120 00	
Por madera y reparación del Rastro, ns. 8 y 10.....		\$ 53 40
— subvención al Juez de Paz de Zaragoza, nº 9.....		6 00
— materiales para la pila, nº 12.....		100 00
— medicinas suministradas á pobres, nº 13.....		47 00
— un escritorio para el teleg., nº 14.....		15 00
— subvención al Juez de Paz de Zaragoza, nº 13.....		1 00
— sueldo del Tesorero, nº 16.....		25 00
— " " Secretario de la Jefatura, nº 17.....		35 00
— " " Juez de Rastro.....		17 00
— " " Guardabosque.....		15 00
— subvención á la Filarmónica.....		20 00
— alquiler local de la Jefatura.....		8 00
— " " del Telégrafo.....		4 50
Saldo en caja S. E. ú O.....	\$ 436 50	\$ 346 90
		89 40
		\$ 436 30

Jefatura Política de Palmares.—31 de enero de 1897.

MANUEL CARBALLO

Vº Bº—TRINO ARAYA M.

JOSÉ RODRÍGUEZ

A N U N C I O S

A V I S O

Los trenes dispuestos por el Gobierno para que conduzcan á Cartago á la comitiva oficial y á los particulares que asistirán á los funerales y entierro del ex-Presidente de la República Benemérito Licenciado don Jesús Jiménez, partirán de esta ciudad hoy á las 8.30 a. m. el primero, y á las 8.40 a. m. el segundo.

R E M A T E

del vapor nacional *Braulio Carrillo*.

A las doce del día 23 de marzo próximo, en la puerta principal de la Aduana de Limón y en cumplimiento á lo dispuesto por acuerdo número 116 de 26 de enero próximo pasado, será vendido en pública subasta el vaporcito nacional *Braulio Carrillo*, cuya base para el remate será la de seis mil doscientos cincuenta pesos (\$ 6,250.00.)

Las dimensiones y calidad de ese vapor son:

Eslora, 60 pies.
Manga, 8 ídem
Puntal, 4 ídem 2 pulgadas
Aparejo, torpedero
Maquinaria, triple expansión
Caldera, tubular, Yarrow patentada
Calado en popa, 2 pies 4 pulgadas
Ídem en proa, 4 ídem 9 pulgadas
Velocidad media, 12 nudos
Ídem máxima, 17 ídem
Casco de acero galvanizado.

Fué construido en Londres, en la acreditada fábrica de los señores Yarrow & Co., el año de 1891. Su maquinaria se encuentra en bastante buen estado de conservación y puede ser adaptable á un vapor de mayores dimensiones.

Administración de la Aduana de Limón, 8 de febrero de 1897.

A. GUTIÉRREZ

T E L E G R A M A S R E Z A G A D O S

Oficina de Santa María de Dota

Mes de diciembre del 96 y enero del 97

Mes de diciembre de 1896.

13.—San José, Matías Rojas, ausentóse.

18.—Naranjo, J. Daniel Flores, trasmitióse á Desamparados.

22.—Desamparados, Gregorio Rojas, vive lejos.

Mes de enero de 1897.

1º.—San Isidro de Heredia, José Flores M., trasmitióse á San Marcos.

1º.—Santo Domingo, José Flores M., trasmitióse á San Marcos.

Oficina Telegráfica de Santa María. 1º de febrero de 1897.

El Telegrafista,

RAMÓN MORA M.

P R O G R A M A

del examen de infantería que rendirá la guarnición de esta plaza el domingo 14 del corriente

1ª parte

Instrucción del recluta

2ª parte

Manejo del arma y esgrima de la bayoneta

3ª parte

Instrucción de compañía en orden cerrado

4ª parte

Instrucción de sección en orden abierto

5ª parte

Servicio de campaña

El oficial instructor,

FEDERICO RAMÍREZ S.

Vº Bº

Comandancia de Plaza. Heredia, 9 de febrero de 1897.

MATEO MOLINA

A V I S O

Los señores don Jesús Alfaro Fernández, Vidal Quirós Escalante y el suscrito, han sido nombrados, respectivamente, Presidente, Tesorero y Secretario de la *Sociedad Costarricense de Seguros de Vida*.

Igualmente se pone en conocimiento de la Sociedad, que dentro de diez días, que se contarán desde la primera publicación de este aviso, debe pagarse la cuota de defunción que corresponde al socio nº 418, que cotizaba con un peso.

San José, 8 de febrero de 1897.

J. ZÚÑIGA V.,—Srio.

Dirección General de Telégrafos

Ayer se abrió al servicio público la oficina telegráfica de Buena Vista, en la provincia de Alajuela, camino de San Carlos.

San José, 12 de febrero de 1897.

F. ROB. CASTRO

Liceo de Costa Rica

El 10 del corriente se abrirá el concurso para la provisión de cinco becas de la Sección Normal, distribuidas así:

1 por San José—2 por Heredia—1 por Alajuela—1 por Cartago.

Las solicitudes se recibirán hasta el día 25, y los exámenes de los aspirantes se practicarán en los días 27 y 28.

San José, 8 de febrero de 1897.

EL DIRECTOR

Liceo de Costa Rica

Los exámenes extraordinarios para los que perdieron el curso ó no pudieron presentarse en diciembre, se practicarán en los días 24 y 25 del corriente, pero los alumnos deben presentar su solicitud á la Dirección antes de esa fecha.

San José, 8 de febrero de 1897.

EL DIRECTOR

Liceo de Costa Rica

Desde el 15 del corriente queda abierta la matrícula en la Secretaría del establecimiento, de 12 á 3 p. m.

San José, 8 de febrero de 1897.

EL DIRECTOR